

Política de protección de datos personales

La Política de tratamiento de la información de la empresa ESSENTIALL S.A.S. consta en medio electrónico, el cual está redactado en un lenguaje claro y sencillo y se encuentra disponible para ser puesto en conocimiento de los titulares

1. Identificación del responsable del tratamiento de datos personales

Nombre: ESSENTIALL SAS
NIT: 811043026-8
Dirección: Crr 42 N°75 – 277
TEL: 4482979
Correo: servicioalcliente@ipf.com.co

2. Objetivo

Cumplir con lo establecido en la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013, referidos a la protección de los datos personales y que busca la protección del derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma.

3. Destinatarios

La política está dirigida a que todos los entes asociados y en general, tengan a su disposición la información necesaria y suficiente sobre los diferentes tratamientos y fines sobre los que serán objeto sus datos, así como los derechos que ellos, como titulares de datos personales, pueden ejercer frente a la compañía cuando esta tenga el rol de responsable del tratamiento de sus datos personales.

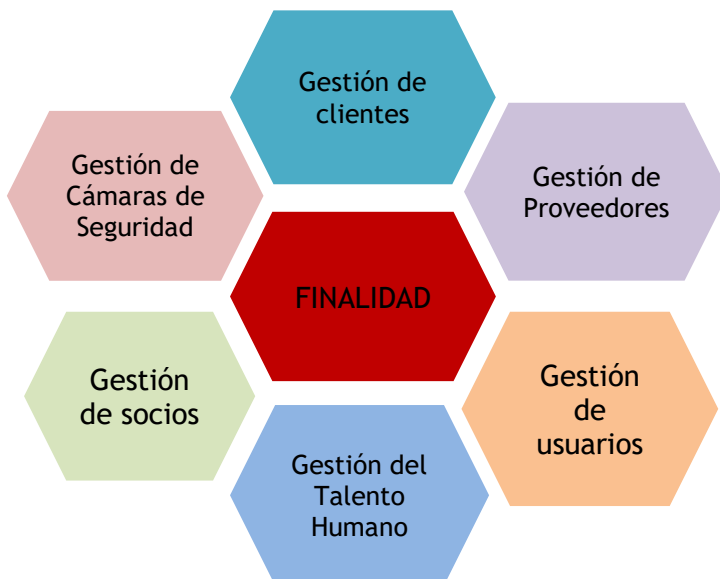
4. Definiciones

De acuerdo con la ley 1581 de 2012 y para los efectos de esta política de tratamiento de la información, se entiende por:

- **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales.
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o a varias personas naturales determinadas o determinables. Debe entonces entenderse el "dato personal" como una información relacionada con una persona natural (persona individualmente considerada).
- **Dato semiprivado:** Es aquella información que no es de naturaleza íntima, reservada ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como es el caso de los datos financieros, crediticios o actividades comerciales.
- **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público.
- **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.
- **Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales son objeto de Tratamiento.
- **Área responsable de protección de datos:** Es el área dentro de la compañía, que tiene como función la vigilancia y control de la aplicación de la Política de Protección de Datos Personales y la implementación del Programa de Protección de Datos Personales.

5. Tratamiento y finalidad al cual serán sometidos los datos.

La información que recolecta la compañía en la prestación de sus servicios y en general en el desarrollo de su objeto social es utilizado principalmente para identificar, mantener un registro y control de cada ente asociado.



6. Manejo.

La compañía estará llevando a cabo los usos descritos anteriormente, divulgará a sus empleados, y proveedores, entre otros, advirtiendo en todo caso sobre la necesidad de proteger la información personal mediante prácticas seguras.

7. Atención de peticiones, consultas y reclamos.

En cumplimiento de la normatividad vigente de tratamiento y protección de datos personales, el titular o representante y/o apoderado del Titular puede tramitar las peticiones, consultas y reclamos de manera directa, expresa, inequívoca y por escrito a la Coordinación de Contabilidad aportando la documentación que soporte su requerimiento.